

MEMORÁNDUM CIRCULAR FAX No. 122/2023

ORIGEN: DPTO. PERSONAL
FECHA : 17-03-2023

FAX : 2-377395

PÁGINA (S) : 01

DESTINATARIO:

CMDO. DPTAL.: Personal, Inteligencia PP. y OO, Administrativa, JEDECEV, RR.PP. Asesoría Jurídica, Plana Mayor, Inspectoría Dptal, Secretaria Gral., Sub. Cmdo. Gestión Estratégica y Banda de Música.

CMDOS. POLS.: El Alto y Zona Sur

OO y UU OPERATIVAS: EPI San Pedro, EPI Cotahuma, EPI Manaypata, EPI Bosquecillo, EPI Ferroviario, EPI Merced, EPI San Antonio, Pol. Turística, GACIP-Centro, UTOP-Centro, DELTA-Centro, U.TE.P.P.I., Bat. Seg. Fis. La Paz, B.S.F.E., R.P-110, P.A.C., U.C.C.F., Carabineros, Rural y Fronteriza.

FAX : ALTO 2-821031 — PRIVADA 2-415732 -

TRANSCRIPCIÓN DE DISPOSICIÓN.-

Señores Comandantes:

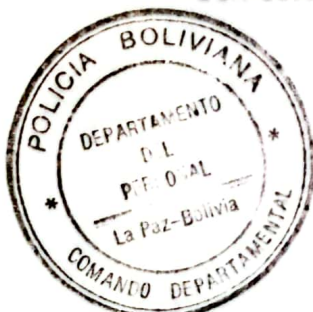
Para conocimiento de su autoridad y fines consiguientes, transcribo la parte pertinente del Memorándum Circular Fax No. 027/2023, emitido por el Sub Comando General de la Policía Boliviana, cuyo tenor literal es como sigue:

"Señores Comandantes: - Por disposición de este Despacho, en mérito a la Ley Orgánica de la Policía Nacional (hoy Boliviana), conforme al Art. 65 (DENUNCIA Y OBLIGACIÓN DE DENUNCIAR), de la Ley 101 del Régimen Disciplinario de la Policía Boliviana; su Autoridad deberá instruirá todo el personal bajo su dependencia, que al momento de asumir conocimiento sobre la comisión de una falta disciplinaria grave en la que se encuentre involucrado algún servidor público policial, se encuentra en la obligación de denunciar sobre la misma ante la Dirección Departamental de Investigación Policial Interna (D.I.D.I.P.I.), de su distrito; con la finalidad de activar las acciones investigativas disciplinarias policiales. Haciendo notar que, la omisión de denuncia, será considerada como falta disciplinaria, "ENCUBRIMIENTO A FALTAS DISCIPLINARIAS"; y será sancionada conforme normativa legal vigente.

El incumplimiento a la presente disposición, dará lugar a la aplicación de la Ley 101 del Régimen Disciplinario de la Policía Boliviana.

Con este motivo saludo a usted atentamente. --- Fdo. Gral. 1ro. Augusto Russo Sandoval, **SUB COMANDANTE GENERAL Y JEFE DE ESTADO MAYOR DE LA POLICÍA BOLIVIANA** a.i. "

Con este motivo, saludo a usted, atentamente.



ITVVJARV/ta
c.c. Arch.

"SOMOS LA POLICIA DE TODOS LOS BOLIVIANOS"

Cnl. DESP. Ismael Tito Villca Vargas
COMANDANTE DEPARTAMENTAL DE POLICÍA LA PAZ

POLICIA BOLIVIANA
COMANDO DEPARTAMENTAL
BATALLÓN DE SEGURIDAD FÍSICA ESTATAL

2 : MAR 2023

RECIBIDO

Hrs: 22:05